



### ENCARGO A INGENIERIA Y ECONOMÍA DEL TRANSPORTE, S.M.E. M.P.,S.A. (INECO) DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS POR ADMINISTRACIÓN

De conformidad con el artículo 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se decide encargar a la sociedad mercantil estatal "Ingeniería y Economía del Transporte, S.M.E. M.P., S.A." (INECO) la ejecución de los trabajos del expediente cuyos datos se indican a continuación:

<b>Clave:</b>	21.803-0993/0211
<b>Título:</b>	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS OBRAS AMBIENTALES FINANCIADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA Y APOYO A LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD,
<b>Objeto:</b>	<p>El presente Encargo tiene por objeto la prestación de servicios específicos de carácter técnico encaminados a tres objetivos principales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Seguimiento de la ejecución de las actuaciones de restauración fluvial y conservación de cauces que se están llevando a cabo en el ámbito territorial de las demarcaciones hidrográficas intercomunitarias.</li> <li>- Evaluación de actuaciones finalizadas de restauración fluvial y conservación de cauces en el ámbito territorial de las demarcaciones hidrográficas intercomunitarias con el alcance establecido en el Pliego.</li> <li>- Coordinación en materia de Seguridad y Salud de actuaciones de restauración fluvial y conservación de cauces en el ámbito territorial de las demarcaciones hidrográficas intercomunitarias.</li> </ul>
<b>Presupuesto:</b>	398.838,70 €
<b>Aplicación presupuestaria:</b>	2305 452A 615
<b>Anualidades:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Año 2020: 83.091,25 €.</li> <li>- Año 2021: 199.419,00 €.</li> <li>- Año 2022: 116.328,45 €.</li> </ul>
<b>Plazo de ejecución:</b>	24 meses
<b>Director de los trabajos:</b>	Eduardo Garijo del Rio - Jefe de Servicio DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN DE LAS AGUAS Y GESTIÓN DE RIESGOS-DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA.
<b>Períodos de certificación:</b>	El abono de los trabajos se realizará a través de certificaciones mensuales elaboradas por la Dirección de los Trabajos, con base en las relaciones valoradas en las que se detallen los precios unitarios para cada una de las actividades establecidas en el presente pliego.
<b>Subcontrataciones:</b>	<p>Es obligación de INECO informar documentalmente durante la ejecución de la encomienda, sobre los siguientes extremos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Partes del objeto de la encomienda que sean objeto de subcontratación.</li> <li>- Denominación social, objeto, domicilio social y NIF de las empresas adjudicatarias de la subcontratación.</li> <li>- Procedimiento de licitación utilizado para la adjudicación.</li> <li>- Precio de adjudicación de las actividades subcontratadas.</li> </ul>
<b>Compensación:</b>	La compensación se establecerá, por referencia a tarifas aprobadas por la entidad pública de la que depende el medio propio personificado para las actividades objeto de encargo realizadas por el medio propio directamente y, en la forma que



	reglamentariamente se determine, atendiendo al coste efectivo soportado por el medio propio para las actividades objeto del encargo que se subcontraten con empresarios particulares en los casos en que este coste sea inferior al resultante de aplicar las tarifas a las actividades subcontratadas.
--	---

La presente encomienda no supone cesión de titularidad alguna de competencia ni de los elementos sustantivos de su ejercicio, siendo responsabilidad del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico dictar cuantos actos o resoluciones de carácter jurídico den soporte o en los que se integre la actividad encargada.

VICEPRESIDENTA CUARTA DEL GOBIERNO  
Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

P.D. (Orden TEC/1425/2018, de 17 de diciembre;  
Disposición adicional tercera RD 139/2020, de 28 de enero)  
EL DIRECTOR GENERAL DEL AGUA

Teodoro Estrela Monreal  
(Firmado electrónicamente)